

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

304

CASTRO, 03 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 32 de fecha 03.06.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Mónica Adler Naudon** Profesional Grado 10° EMR., para trasladarse a la comuna de Puqueldon, el día 05 de Junio 2016, con motivo de conmemoración del día del patrimonio organizada por la Gobernación Provincial, Red de Cultura Chiloé y Municipalidad de Puqueldon.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 05 de Junio 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 02, del presupuesto Municipal Vigente.



[Handwritten signature of Jacqueline Urbina Bahamonde]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature of Nelson Aguila Serpa]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JUB/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"